

Guayaquil, 10 Agosto 2.000

SEÑORES :
ACCIONISTAS DE EUFRATESCORP .S.A.
Ciudad.

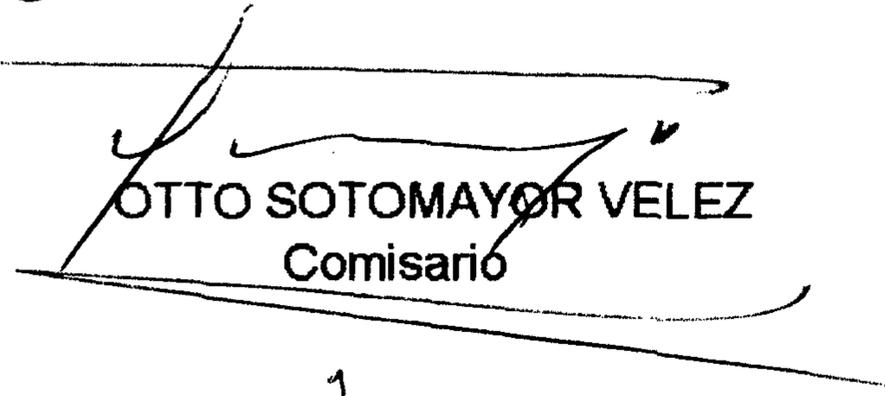
Estimados señores :

De conformidad con lo dispuesto en Artículo 305 de la Ley de Compañías y en calidad de Comisario Principal de la compañía, una vez analizado Balance General, y Estado de Perdidas y Ganancias, correspondiente al año 1.999, manifiesto lo que sigue :

Confirmando que los balances, han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, y que el proceso contable es realmente lo que indican los libros contables.

De la misma forma, confirmo fiel cumplimiento de las normas legales. Estatutarias y de control interno, así como de las resoluciones de la Junta General de socios, libros de acciones, actas, y libros contables, son manejados adecuadamente y de acuerdo a las disposiciones legales pertinentes.

Muy atentamente


OTTO SOTOMAYOR VELEZ
Comisario

